

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

2021/4959 *Aprobación inicial de la Ordenanza municipal sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial del Municipio de Santiago-Pontones.*

Edicto

Don Pascual González Morcillo, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2021, ha acordado la aprobación inicial de la “Ordenanza municipal sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial del Municipio de Santiago-Pontones”, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago-Pontones, 27 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.